

CONSIDERANDO

Que el Estado promueve, protege y garantiza las actividades de las Organizaciones de las distintas ramas de profesionales, como premisa valida de adelanto y desarrollo científico y tecnológico de las mismas;

Que el **COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS** del Litoral, durante su trayectoria clasista ha desarrollado una importante labor de capacitación y defensa de sus asociados;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de las organizaciones de profesionales de instituciones públicas y privadas que velan por el desarrollo profesional y tecnológico al servicio de sus miembros y del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al **COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS**, a su Directorio y a todos y cada uno de los miembros de esta organización.

El señor ingeniero **CESAR ALONZO MORA**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL